MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. ___02___

Bogotá (Cundinamarca), ABRIL 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA LAURA MENDOZA BELTRÁN Identificación 1.118.871.595 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 52 #14-40 T1 AP702 CONJUNTO LA FONTANA Teléfono de contacto 3003601546 E-mail de contacto: marialauramendozab@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. ZULAY QUINTERO MENDOZA Cargo: Oficial de Programas Resolución de nombramiento (No. 00000381 fechada 19 DE ENERO DE 2026) Teléfono de contacto 3502667355 E-mail de contacto: zulay.quintero@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 273-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 24 DE ENERO DE 2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 21-46-101135005 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 24426 Fecha expedición 02 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: DIFAB Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $43.291.500
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 DE FEBERO DE 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 DICIEMBRE DE 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y ORIENTADOR PSICOSOCIAL DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** **1**.Presentar informes de gestión de manera mensual, trimestral y final, conforme a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional, detallando las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos y las evidencias que soportan el cumplimiento de las funciones asignadas. **2.**Asistir y participar, durante la vigencia contractual y previa coordinación con el supervisor del contrato, en las jornadas de inducción, capacitación, actualización, así como en las actividades, reuniones y mesas de trabajo que sean requeridas o convocadas por el Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa. **3.**Participar en mesas de trabajo interdisciplinarias orientadas al análisis de problemáticas familiares, sociales y psicosociales, con base en los reportes estadísticos y panoramas de familia, con el fin de diseñar e implementar campañas de promoción y prevención en los Centros de Familia (CEFAM) a nivel nacional.

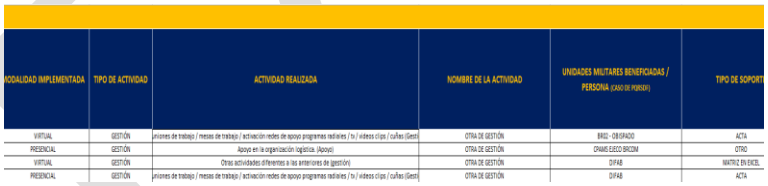
DIFAB

	4.Realizar la atención al usuario conforme a los horarios establecidos por el área de Atención al Usuario de COPER, garantizando un servicio continuo, oportuno, eficiente y respetuoso; así mismo, previa coordinación con el supervisor del contrato, desarrollar procesos de orientación individual y/o familiar, brindando asesoría y acompañamiento psicosocial profesional, oportuno y confidencial, de acuerdo con las necesidades de la población militar y civil atendida por los CEFAM y la DIFAB, asegurando la adecuada atención en orientación y en los programas de promoción y prevención establecidos por la Dirección. **5**.Apoyar en dar respuestas a las PQR, derechos de petición, tutelas y demás requerimientos jurídicos correspondientes al área de familia o centros de familia, según las instrucciones del jefe inmediato o supervisor del contrato. **6.**Apoyar, organizar, coordinar, planear y ejecutar las actividades y eventos especiales que, por su naturaleza o por necesidad institucional, requiera la Dirección de Familia y Bienestar, garantizando la atención oportuna, la participación, la intervención o la asesoría profesional a la población militar y sensible; así mismo, gestionar y respaldar todos los aspectos logísticos necesarios para el fortalecimiento de los programas de Población Sensible, Programas Transversales y Preparación para el Retiro Asistido, dejando constancia documental y evidencia de las actividades realizadas. **7**.Elaborar y entregar los informes de gestión y actividades requeridos por el Sistema de Gestión de Calidad, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Plan de Trabajo Anual del área de Familia, dentro de los plazos establecidos. **8**.Ejecutar los procesos de capacitación en las Unidades adscritas a la jurisdicción del Distrito Capital, realizar visitas domiciliarias, brindar acompañamiento psicosocial y desarrollar las demás actividades que le sean requeridas por la Dirección de Familia y Bienestar, orientadas a la atención integral y al apoyo de la familia militar y de la población sensible, de conformidad con las necesidades institucionales y con plena disponibilidad para atender los requerimientos en el momento en que sean solicitados. **9.**Garantizar la transversalidad de los programas misionales de la Dirección de Familia y Bienestar, asegurando la articulación efectiva entre los componentes de Población Sensible, Programas Transversales y Preparación para el Retiro Asistido, de manera que las acciones desarrolladas se ejecuten bajo un enfoque integral, coordinado y coherente con los objetivos institucionales. **10**.Realizar el seguimiento mensual y trimestral a la difusión del material educativo y a la ejecución de las campañas de promoción y prevención en los CEFAM a nivel nacional, conforme a los lineamientos de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido; así mismo, estructurar la producción intelectual orientada a la generación de nuevos conocimientos y doctrina a partir del análisis del contexto, experiencias, relatos y vivencias de la población militar y civil, con el fin de caracterizar sus condiciones sociodemográficas, dinámicas familiares y estrategias de afrontamiento, y diseñar y desarrollar estrategias y entregables —como documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, videos, piezas publicitarias, presentaciones y demás material informativo o educativo— para su posterior difusión y distribución, en coordinación con el área de Comunicaciones Estratégicas, a través de los CEFAM a nivel nacional. **11**.Organizar, apoyar y ejecutar los eventos y procesos necesarios para el fortalecimiento los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido, gestionando la logística requerida, dejando evidencia de las acciones realizadas y atendiendo, con plena disposición, los requerimientos que sean solicitados por el jefe inmediato, el supervisor del contrato o quien haga sus veces. **12**.Apoyar, de acuerdo con la necesidad o cuando sea requerido, la asistencia como profesional psicosocial en el Hospital Militar Central y/o en las entidades de salud que se determinen, con el fin de brindar acompañamiento psicosocial a la Población

DIFAB

	Sensible, garantizando plena disposición para atender los requerimientos en el momento en que sean solicitados. **13.**Realizar la atención al usuario alineado a los horarios establecidos por el área de Atención al Usuario de COPER, garantizando la prestación continua, oportuna y eficiente del servicio, así como el trato respetuoso y conforme a los lineamientos institucionales. **14**.Estructurar los planes de necesidades y apoyar la ejecución de los procesos contractuales del área de Familia, aportando la documentación y soporte técnico que se requiera. **15**.Elaborar en tiempo real las láminas y/o presentaciones que requiera la institución para el reporte de novedades relacionadas con la población sensible, garantizando oportunidad, exactitud en la información y plena disposición para atender los requerimientos en el momento en que sean solicitados. **16**.Identificar redes de apoyo, públicas y privadas, que permitan la inclusión de la población objeto de los Programas transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido en proyectos y actividades que estén estructurados por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal. **17.**Mantener actualizadas las estadísticas y bases de datos de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido, estableciendo las variables necesarias para la caracterización de la población objeto y garantizando información en tiempo real para las campañas y activación de redes de apoyo; así mismo, cumplir con la entrega oportuna de los reportes estadísticos de atención y actividades, de acuerdo con el plan de trabajo anual, remitiendo la información de manera periódica al Sistema de Información. **18**.Emitir directrices técnicas y operativas para la ejecución del Panorama de Familia; elaborar, analizar y consolidar dicho Panorama como apoyo a la toma de decisiones institucionales; mantener actualizadas las estadísticas y bases de datos de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido y remitirlas periódicamente al Sistema de Información; así como asesorar y apoyar a los Centros de Familia a nivel nacional en los procesos de acompañamiento psicosocial en los ejes Personal, Familiar, Laboral y Social, garantizando comunicación permanente con los CEFAM y con las Direcciones del Comando de Personal para la gestión de los requerimientos profesionales. **19.**Diseñar y ejecutar el plan de capacitación bimestral conforme a los componentes de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido, orientado a la población objeto y su núcleo familiar. **20**.Mantener el debido secreto profesional acorde al código ético, en relación a la información que recibirá por el centro de familia, Los documentos que involucren derechos, hechos, casos, historias clínicas a la privacidad e intimidad del personal militar y sus familias, es de reserva legal de la Dirección de Familia y Bienestar del Ejercito Nacional. **21**.Asesorar y apoyar a los Centros de Familia a nivel nacional en el acompañamiento psicosocial de los ejes estratégicos: Personal, Familiar, Laboral y Social de acuerdo a los programas, cronograma, plan de trabajo, circulares y normatividad. **22**.Realizar la sistematización, evaluación y seguimiento a las actividades programadas a desarrollar por los CEFAM, emitiendo los informes y semáforo correspondientes. **23**.Acatar las políticas institucionales en materia de seguridad informática y gestión documental, asegurando la integridad y confidencialidad de la información manejada. **24**.Cumplir con todas las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces, de acuerdo con el objeto contractual y las necesidades de la Dirección de Familia y Bienestar, con plena disposición para atender los requerimientos en el momento en que sean solicitados. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:** ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud

DIFAB

<table>
<tr><td></td><td>favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>ABRIL 2026</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación N°1. Presentar informes de gestión de manera mensual, trimestral y final, conforme a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional, detallando las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos y las evidencias que soportan el cumplimiento de las funciones asignadas.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>MATRIZ EXCEL</td><td>Carpeta compartida programas familia 2026</td><td>Se realizó reporte de actividades, atenciones y estadísticas realizadas semanalmente en la morbilidad durante el mes de abril.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>MODALIDAD IMPLEMENTADA</th><th>TIPO DE ACTIVIDAD</th><th>ACTIVIDAD REALIZADA</th><th>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</th><th>UNIDADES MILITARES BENEFICIADAS / PERSONA (CASO DE FURDF)</th><th>TIPO DE SOPORTE</th></tr>
<tr><td>VIRTUAL</td><td>GESTIÓN</td><td>viones de trabajo / mesas de trabajo / activación redes de apoyo programas radiales / tv / videos clips / cuñas (Gest</td><td>OTRA DE GESTIÓN</td><td>BRIG - OBISPADO</td><td>ACTA</td></tr>
<tr><td>PRESENCIAL</td><td>GESTIÓN</td><td>Apoyo en la organización logística (Apoyo)</td><td>OTRA DE GESTIÓN</td><td>CRIMS EJECO BRICOM</td><td>OTRO</td></tr>
<tr><td>VIRTUAL</td><td>GESTIÓN</td><td>Otras actividades diferentes a las anteriores de (gestión)</td><td>OTRA DE GESTIÓN</td><td>DIFAB</td><td>MATRIZ EN EXCEL</td></tr>
<tr><td>PRESENCIAL</td><td>GESTIÓN</td><td>viones de trabajo / mesas de trabajo / activación redes de apoyo programas radiales / tv / videos clips / cuñas (Gest</td><td>OTRA DE GESTIÓN</td><td>DIFAB</td><td>ACTA</td></tr>
</table>
Fuente: Sección Programas de familia

Obligación N°2. Asistir y participar, durante la vigencia contractual y previa coordinación con el supervisor del contrato, en las jornadas de inducción, capacitación, actualización, así como en las actividades, reuniones y mesas de trabajo que sean requeridas o convocadas por el Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa.
NOTA: No se participó en capacitaciones, toda vez que no se realizaron durante el mes de abril.

Obligación N°3. Participar en mesas de trabajo interdisciplinarias orientadas al análisis de problemáticas familiares, sociales y psicosociales, con base en los reportes estadísticos y panoramas de familia, con el fin de diseñar e implementar campañas de promoción y prevención en los Centros de Familia (CEFAM) a nivel nacional.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Acta de reunión</td><td>2026362011851793</td><td>Se realizó mesa de trabajo con CRH con el fin de promover talleres que impacten a nivel psicosocial a los militares heridos que se encuentran en fase de rehabilitación.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

DIFAB




Fuente: Sección Programas de familia

Obligación N°4.Realizar la atención al usuario conforme a los horarios establecidos por el área de Atención al Usuario de COPER, garantizando un servicio continuo, oportuno, eficiente y respetuoso; así mismo, previa coordinación con el supervisor del contrato, desarrollar procesos de orientación individual y/o familiar, brindando asesoría y acompañamiento psicosocial profesional, oportuno y confidencial, de acuerdo con las necesidades de la población militar y civil atendida por los CEFAM y la DIFAB, asegurando la adecuada atención en orientación y en los programas de promoción y prevención establecidos por la Dirección.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN
1	N/A	N/A	Se realizó atención al usuario, orientando sobre el acceso a las becas educativas de los liceos del Ejército en el mes de abril.

Obligación N°5. Apoyar en dar respuestas a las PQR, derechos de petición, tutelas y demás requerimientos jurídicos correspondientes al área de familia o centros de familia, según las instrucciones del jefe inmediato o supervisor del contrato.
NOTA: No se realizó apoyo para respuestas de PQR, toda vez que no fue requerido durante el mes de abril.

Obligación N°6.Apoyar, organizar, coordinar, planear y ejecutar las actividades y eventos especiales que, por su naturaleza o por necesidad institucional, requiera la Dirección de Familia y Bienestar, garantizando la atención oportuna, la participación, la intervención o la asesoría profesional a la población militar y sensible; así mismo, gestionar y respaldar todos los aspectos logísticos necesarios para el fortalecimiento de los programas de Población Sensible, Programas Transversales y Preparación para el Retiro Asistido, dejando constancia documental y evidencia de las actividades realizadas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN
1	N/A	N/A	Se realizó apoyo en la organización de la actividad del día del niño y se participó durante el evento.

Obligación N°7.Elaborar y entregar los informes de gestión y actividades requeridos por el Sistema de Gestión de Calidad, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Plan de Trabajo Anual del área de Familia, dentro de los plazos establecidos.
NOTA: No se realizó informe de gestión MIPG, toda vez que no fue solicitado en el mes de abril.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN
1	INFORME MIPG	2026362010609803	Se realizó verificación del informe de MIPG.

DIFAB



PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR

Al contestar, cite este número

Radicado N° 20263620106098O3: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-29.25

Bogotá D.C., 7 de abril de 2026

Señor: Teniente Coronel
CARLOS ALBERTO DÁVILA MALDONADO
Subdirector de Familia y Bienestar con funciones administrativas de Director de Familia y Bienestar.
Carrera 46 N° 20B - 99
Bogotá D.C.

Asunto: Ejecución Actividades Plan MIPG I Trimestre 2026 - Área de Familia

De manera respetuosa y en atención al oficio del asunto, me permito dar cumplimiento a las actividades contempladas en el Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales emitido por el Departamento de Personal (CEDE1), así:

EJECUCIÓN ACTIVIDADES PLAN MIPG - PRIMER TRIMESTRE:

El presente informe tiene como finalidad evidenciar las actividades desarrolladas orientadas al fortalecimiento de la cohesión familiar y la calidad de vida laboral del personal militar y de los servidores públicos civiles de planta, mediante procesos de orientación psicosocial, jurídica, educativa y espiritual, así como la implementación de programas de familia, actividades recreativas, culturales y deportivas.
De igual manera, contempla la ejecución de estrategias integrales que promueven la inclusión y el retiro asistido, dentro de las cuales se destacan el Programa de Transición de Carrera para Oficiales y Suboficiales, el Programa de Preparación para el Retiro (PPR) dirigido a Soldados Profesionales y el Programa de Desvinculación Asistida para servidores públicos civiles de planta en condición de pre-pensionados. Lo anterior, incorporando el enfoque de género como eje transversal, con el propósito de garantizar la equidad, fortalecer la motivación y promover el bienestar en todas las etapas de la vida laboral.

Fuente: Sección Programas de familia

Obligación N°8.Ejecutar los procesos de capacitación en las Unidades adscritas a la jurisdicción del Distrito Capital, realizar visitas domiciliarias, brindar acompañamiento psicosocial y desarrollar las demás actividades que le sean requeridas por la Dirección de Familia y Bienestar, orientadas a la atención integral y al apoyo de la familia militar y de la población sensible, de conformidad con las necesidades institucionales y con plena disponibilidad para atender los requerimientos en el momento en que sean solicitados.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN
1	N/A	N/A	Durante el mes de abril, se realizó acompañamiento psicosocial al personal herido en combate y fuera de combate y a sus familias.



Fuente: Sección Programas de familia

Obligación N°9.Garantizar la transversalidad de los programas misionales de la Dirección de Familia y Bienestar, asegurando la articulación efectiva entre los componentes de Población Sensible, Programas Transversales y Preparación para el Retiro Asistido, de manera que las acciones desarrolladas se ejecuten bajo un enfoque integral, coordinado y coherente con los objetivos institucionales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN
1	N/A	N/A	Durante el mes de abril, se logró la articulación efectiva entre los componentes de Población Sensible, Programas Transversales y Preparación para el Retiro Asistido, bajo un enfoque integral, coordinado y coherente con los objetivos institucionales.

DIFAB

Obligación N°10.Realizar el seguimiento mensual y trimestral a la difusión del material educativo y a la ejecución de las campañas de promoción y prevención en los CEFAM a nivel nacional, conforme a los lineamientos de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido; así mismo, estructurar la producción intelectual orientada a la generación de nuevos conocimientos y doctrina a partir del análisis del contexto, experiencias, relatos y vivencias de la población militar y civil, con el fin de caracterizar sus condiciones sociodemográficas, dinámicas familiares y estrategias de afrontamiento, y diseñar y desarrollar estrategias y entregables — como documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, videos, piezas publicitarias, presentaciones y demás material informativo o educativo— para su posterior difusión y distribución, en coordinación con el área de Comunicaciones Estratégicas, a través de los CEFAM a nivel nacional.
NOTA: No se realizó difusión de material educativo, toda vez que siguiendo el cronograma de actividades, en el mes de abril no fue requerido.

Obligación N°11. Organizar, apoyar y ejecutar los eventos y procesos necesarios para el fortalecimiento de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido, gestionando la logística requerida, dejando evidencia de las acciones realizadas y atendiendo, con plena disposición, los requerimientos que sean solicitados por el jefe inmediato, el supervisor del contrato o quien haga sus veces.
NOTA: No se realizó actividad durante el mes de abril de acuerdo al cronograma de actividades.

Obligación N°12. Apoyar, de acuerdo con la necesidad o cuando sea requerido, la asistencia como profesional psicosocial en el Hospital Militar Central y/o en las entidades de salud que se determinen, con el fin de brindar acompañamiento psicosocial a la Población Sensible, garantizando plena disposición para atender los requerimientos en el momento en que sean solicitados.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN
1	FORMATO SEGUIMIENTO POBLACIÓN SENSIBLE	N/A	Durante el mes de abril, se realizó visita en el Hospital Militar al personal herido en combate y fuera de combate y a sus familias, realizando acompañamiento psicosocial y atendiendo a sus requerimientos.




Fuente: Sección Programas de familia

Obligación N°13. Realizar la atención al usuario alineado a los horarios establecidos por el área de Atención al Usuario de COPER, garantizando la prestación continua, oportuna y eficiente del servicio, así como el trato respetuoso y conforme a los lineamientos institucionales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN
1	N/A	N/A	Se realizó atención al usuario garantizando la prestación continua, oportuna y eficiente del servicio, así como el trato respetuoso y conforme a los lineamientos institucionales, en el mes de abril.

DIFAB

Obligación N°14.Estructurar los planes de necesidades y apoyar la ejecución de los procesos contractuales del área de Familia, aportando la documentación y soporte técnico que se requiera.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN
1	N/A	N/A	Durante el mes de abril, se realizó apoyo en la estructuración del plan de necesidades de programa de fallecidos (soldado por siempre).



PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

Plan interno de la Dirección de Familia y Bienestar para el desarrollo de la Ceremonia Conmemorativa en Honor al "Soldado por Siempre" – 30 de Abril del 2026 Ejército Nacional

MISION: Ejecutar ceremonia en Honor
FINALIDAD: Emitir instrucciones para la realización de la Ceremonia "Soldado por Siempre" para el 30 de abril 2026
FECHA DEL EVENTO: 30 de abril 2026 - 07:00 horas
LUGAR DEL EVENTO: Edificio Fortaleza

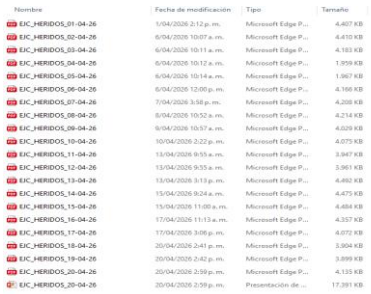
El presente plan de trabajo se establece bajo los lineamientos establecidos en el Plan 00013197 con vigencia hasta el 31 de diciembre del presente año Emitido por el Comando del Ejército a través de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas (JEMPP) para la Ceremonia Militar de reconocimiento al "SOLDADO POR SIEMPRE".

FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES	FIRMA
30 de abril de 2026	Cumplimiento Plan Interno de trabajo	TC. Dávila Maldonado Carlos Alberto Subdirector DIFAB	Verificar y supervisar el cumplimiento del presente plan.	
	Coordinación cancelación pago seguro de vida	SV. Parra	Asesorar a la familia con respecto a documentos requeridos para el pago de seguros de vida y los documentos requeridos para realizar el trámite.	
	Coordinación condecoración	SP. Dileibis Chiquillo Suboficial Medallas	- Elaborar y tramitar la resolución de la Medalla "Fe en la Causa", para el militar que ofrendó su vida, con el fin de ser impuesta en forma póstuma el día de la ceremonia. - Disponer una joya en un cofre en madera con una cinta lateral de color negro, para que el día de la ceremonia sean entregadas a la familia del militar homenajeado.	

Fuente: Sección Programas de familia

Obligación N°15.Elaborar en tiempo real las láminas y/o presentaciones que requiera la institución para el reporte de novedades relacionadas con la población sensible, garantizando oportunidad, exactitud en la información y plena disposición para atender los requerimientos en el momento en que sean solicitados.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN
1	LÁMINAS DEL PROGRAMA HERIDOS	N/A	Se elaboró láminas diarias del programa de heridos y sus familias y se reportó a superiores a través del grupo de WhatsApp sección programas, durante el mes de abril.



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
EJC_HERIDOS_01-04-26	1/04/2026 2:12 p. m.	Microsoft Edge P...	4.407 KB
EJC_HERIDOS_02-04-26	6/04/2026 10:07 a. m.	Microsoft Edge P...	4.410 KB
EJC_HERIDOS_03-04-26	6/04/2026 10:11 a. m.	Microsoft Edge P...	4.183 KB
EJC_HERIDOS_04-04-26	6/04/2026 10:12 a. m.	Microsoft Edge P...	1.959 KB
EJC_HERIDOS_05-04-26	6/04/2026 10:14 a. m.	Microsoft Edge P...	1.967 KB
EJC_HERIDOS_06-04-26	6/04/2026 12:00 p. m.	Microsoft Edge P...	4.166 KB
EJC_HERIDOS_07-04-26	7/04/2026 3:58 p. m.	Microsoft Edge P...	4.208 KB
EJC_HERIDOS_08-04-26	8/04/2026 10:52 a. m.	Microsoft Edge P...	4.214 KB
EJC_HERIDOS_09-04-26	9/04/2026 10:57 a. m.	Microsoft Edge P...	4.029 KB
EJC_HERIDOS_10-04-26	10/04/2026 2:22 p. m.	Microsoft Edge P...	4.075 KB
EJC_HERIDOS_11-04-26	13/04/2026 9:55 a. m.	Microsoft Edge P...	3.947 KB
EJC_HERIDOS_12-04-26	13/04/2026 9:55 a. m.	Microsoft Edge P...	3.961 KB
EJC_HERIDOS_13-04-26	13/04/2026 3:13 p. m.	Microsoft Edge P...	4.492 KB
EJC_HERIDOS_14-04-26	15/04/2026 9:24 a. m.	Microsoft Edge P...	4.475 KB
EJC_HERIDOS_15-04-26	15/04/2026 11:00 a. m.	Microsoft Edge P...	4.484 KB
EJC_HERIDOS_16-04-26	17/04/2026 11:13 a. m.	Microsoft Edge P...	4.357 KB
EJC_HERIDOS_17-04-26	17/04/2026 3:06 p. m.	Microsoft Edge P...	4.072 KB
EJC_HERIDOS_18-04-26	20/04/2026 2:41 p. m.	Microsoft Edge P...	3.904 KB
EJC_HERIDOS_19-04-26	20/04/2026 2:42 p. m.	Microsoft Edge P...	3.899 KB
EJC_HERIDOS_20-04-26	20/04/2026 2:59 p. m.	Microsoft Edge P...	4.135 KB
EJC_HERIDOS_20-04-26	20/04/2026 2:59 p. m.	Presentación de ...	17.391 KB

Fuente: Sección Programas de familia

Obligación N°16.Identificar redes de apoyo, públicas y privadas, que permitan la inclusión de la población objeto de los Programas transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido en proyectos y actividades que estén estructurados por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal.
NOTA: Durante el mes de abril, no se realizó articulación con redes externas.

Obligación N°17. Mantener actualizadas las estadísticas y bases de datos de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido, estableciendo las variables necesarias para la caracterización de la población objeto y garantizando información en tiempo real para las campañas y activación de redes de apoyo; así mismo, cumplir con la entrega oportuna de los reportes estadísticos de atención y actividades, de acuerdo con el plan de trabajo anual, remitiendo la información de manera periódica al Sistema de Información.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN
1	BASE DE DATOS EXCEL DEL PROGRAMA HERIDOS	N/A	Se mantuvo actualizada la base de datos del programa de Heridos y sus familias durante el mes de abril, la cual reposa en carpetas compartidas de la sección de familia.

Obligación N°18.Emitir directrices técnicas y operativas para la ejecución del Panorama de Familia; elaborar, analizar y consolidar dicho Panorama como apoyo a la toma de decisiones institucionales; mantener actualizadas las estadísticas y bases de datos de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido y remitirlas periódicamente al Sistema de Información; así como asesorar y apoyar a los Centros de Familia a nivel nacional en los procesos de acompañamiento psicosocial en los ejes Personal, Familiar, Laboral y Social, garantizando comunicación permanente con los CEFAM y con las Direcciones del Comando de Personal para la gestión de los requerimientos profesionales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN
1	Ficha técnica directiva	01028-27	Durante el mes de abril, se realizó orientación a los centros de familia con respecto a la aplicación del protocolo del personal herido al momento de presentar una novedad de este tipo.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
JEFATURA DE ESTADO MAYOR
PLANEACIÓN Y POLITICAS

FICHA TÉCNICA DIRECTIVAS

Página: 1 de 3
Código: FO-JEMPP-450
Versión: 0
Fecha de emisión: 2016-08-30

Departamento	CEDE1 Directiva Permanente N° 01028-27
Fecha de expedición:	22 JULIO 2016
Objeto:	Programa Atención al herido y sus familias
Para:	Inspector General del Ejército – Comandante del Comando de Transformación del Ejército del Futuro – Jefes de Estado Mayor Comando del Ejército – Comandantes Comandos Funcionales – Jefes de Departamento – Dependencias Estado Mayor – Comandantes Unidades Operativas Mayores, Menores – Fuerzas de Tarea – Unidades Tácticas – Tropas de Ejército.
Finalidad:	Generar procesos de acompañamiento a la población de heridos y sus familias durante la rehabilitación integral, direccionando las necesidades de la población con el fin de encaminar para fortalecer la reconstrucción de los proyectos de vida de los heridos y sus familias.
Vigencia:	A partir de la fecha de su expedición
Nivel de clasificación:	Restringido.

Fuente: Sección Programas de familia

Obligación N°19. Diseñar y ejecutar el plan de capacitación bimestral conforme a los componentes de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido, orientado a la población objeto y su núcleo familiar.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN
1	N/A	N/A	Durante el mes de abril, se inició con el diseño de un cronograma de capacitaciones y talleres dirigidos al la población de heridos que se encuentran en fase de rehabilitación.

Obligación N°20.Mantener el debido secreto profesional acorde al código ético, en relación a la información que recibirá por el centro de familia, Los documentos que involucren derechos, hechos, casos, historias clínicas a la privacidad e intimidad del personal militar y sus familias, es de reserva legal de la Dirección de Familia y Bienestar del Ejercito Nacional.

DIFAR

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN
1	N/A	N/A	Durante el mes de abril, se mantuvo el debido secreto profesional acorde a la ley 1090 del 2006 por la cual se rige el código deontológico del psicólogo.

Obligación N°21. Asesorar y apoyar a los Centros de Familia a nivel nacional en el acompañamiento psicosocial de los ejes estratégicos: Personal, Familiar, Laboral y Social de acuerdo a los programas, cronograma, plan de trabajo, circulares y normatividad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN
1	N/A	N/A	Durante el mes de abril, se asesoró y apoyó a los centros de familias en relación a la atención integral hacia el personal herido y sus familias.

Obligación N°22.Realizar la sistematización, evaluación y seguimiento a las actividades programadas a desarrollar por los CEFAM, emitiendo los informes y semáforo correspondientes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN
1	N/A	N/A	Durante el mes de abril, se realizó calificación semáforo de las actividades reportadas en los informes mensuales por los CEFAM.



Fuente: Sección Programas de familia

Obligación N°23.Acatar las políticas institucionales en materia de seguridad informática y gestión documental, asegurando la integridad y confidencialidad de la información manejada.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN
1	N/A	N/A	Durante el mes de abril, se acató las políticas institucionales en el desarrollo de las actividades.

Obligación N°24.Cumplir con todas las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces, de acuerdo con el objeto contractual y las necesidades de la Dirección de Familia y Bienestar, con plena disposición para atender los requerimientos en el momento en que sean solicitados.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN
1	N/A	N/A	Durante el mes de abril, se cumplió con las obligaciones asignadas con plena disposición para atender los requerimientos en el momento en que fueron solicitados.

DIFAB

<table>
<tr><td>12.VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $ 43.291.500
Valor autorizado a pagar: $ 4.123.000</td></tr>
<tr><td>13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Valor Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$ 280.200</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>NUEVA EPS</td><td>$ 218.900</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 9.200</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro.
2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%.
Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
4. Comprobante de pago de planilla de seguridad social.
5. Pantallazo del SECOP.</td></tr>
<tr><td>15.CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL __X__ TOTAL ____
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>17.CONCLUSIONES</td><td>Cumplió a satisfacción las actividades contractuales durante el mes de abril del 2026.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **ABRIL 2026.**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 273-CENACPERSONAL-2026
Nombre completo: CT ZULAY LILIANA QUINTERO MENDOZA
Cargo: Oficial de Programas DIFAB
Resolución de nombramiento (00000381 de fecha 19 de ENERO de 2026)

DIFAB